

ANEXO No. 1

Rubros más comunes en la ejecución de proyectos de investigación

Servicios de investigación y desarrollo: gastos para atender el pago a personas naturales o jurídicas por sus servicios profesionales, técnicos o asistenciales que se presentan en forma continua, transitoria o esporádica para asuntos propios de la Universidad los cuales no pueden ser atendidos por personal de planta o que requieren conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente.

Servicios profesionales, científicos y técnicos: servicios que desarrollan los profesionales para apoyo a la gestión del proyecto. Gestión administrativa.

Servicios de soporte: Estímulo a estudiantes: vinculación de estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia que apoyen la organización y desarrollo del evento

Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares: adquisición de bienes de consumo final que no sean objeto de devolución.

Muebles, instrumentos musicales. Artículos de deporte y antigüedades y Maquinaria de oficina, Contabilidad e informática: adquisición de bienes muebles e intangibles de consumo duradero de conformidad con lo establecido por los estatutos de la universidad. Los equipos adquiridos formarán parte del inventario de la Universidad.

Viáticos de funcionarios en comisión –planta permanente, Alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas y Servicio de transporte de pasajeros: gastos relacionados con el alojamiento, alimentación y transporte dentro del perímetro urbano o rural del lugar donde debe cumplir las actividades objeto del desplazamiento de los docentes, administrativos, contratistas (siempre y cuando se estipule en la respectiva orden contractual) y estudiantes para cubrir gastos ocasionados en la práctica extramural o salida de campo, según lo establecido por la Universidad.

Servicio de transporte de pasajeros y Servicio de apoyo al Transporte: se cubre por este concepto gastos tales como servicio de mensajería, portes aéreos y terrestres, empaque, embalaje y acarreo de elementos entre otros.

Se incluye el transporte de funcionarios(as) dentro de la ciudad habitual de trabajo cuando se requiera desplazar en desarrollo de sus funciones.

También se imputará por este rubro los gastos relacionados con el transporte intermunicipal, férreo, marítimo, fluvial y de tracción animal en cumplimiento de actividades asignadas en desarrollo de proyectos de formación, investigación y extensión diferentes a los gastos de transporte imputados al rubro de viáticos y gastos de viaje.

Otros servicios de fabricación, edición, impresión y reproducción, servicio de recuperación de materiales: gastos por concepto de edición de formas, escritos, trabajos tipográficos, sellos, pago de avisos institucionales, audiovisuales, pendones, vallas, material publicitario, entre otros.